



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA
PROCESO COMPETITIVO
Convocatoria Pública N° 001 de 2017**

LUGAR: Despacho de la Secretaria Desarrollo Económico y Social

FECHA: 21 de Julio de 2017

PARTICIPANTES: ANDRÉS MAURICIO HERNÁNDEZ CAMARGO – YESID ÁLVAREZ JAIMES – DIGNA LUZ BLANCO MEDINA.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en la invitación pública de Selección de Convocatoria Pública N° 001 de 2017.

1. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** Se procede a efectuar la evaluación de la propuesta técnica y que debe ser objeto de la revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:** "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".
3. **VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto se distribuyó en cinco (05) lotes, representados así:
 - A. **LOTE 1 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 5 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.**
Por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 236.256.544), para el cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 17-03386 de julio 18 de 2017.
 - B. **LOTE 2 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 5 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.**
Por valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 989.695.410), para el cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 17-03390 de julio 18 de 2017.
 - C. **LOTE 3 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 7 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.**
Por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE UN MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 383.121.120), para el cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 17-03388 de julio 18 de 2017.
 - D. **LOTE 4 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 1 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.**
Por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS (\$ 287.333.040), para el cual se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 17-03389 de julio 18 de 2017.
 - E. **LOTE 5 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.**
Por valor de quinientos diez millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos sesenta pesos (\$ 510.835.960), para el cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 17-03391 de julio 18 de 2017.
4. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Dentro del acta de cierre se anota que se radicó las siguientes propuestas:

NOMBRE	NIT.	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE	FECHA, HORA Y No. DE RADICADO DE LA PROPUESTA
ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA	829.000.898-4	\$236.256.544	Fecha: 20 de Julio de 2017 Hora: 09:53 A.M.
CENTRO VIDA ASOCIACIÓN DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA	829.001.778-3	\$ 383.121.120	Fecha: 20 de Julio de 2017 Hora: 09:59 A.M.
FUNDACIÓN MANOS AMIGAS	829.002.782-8	\$836.793.560	Fecha: 20 de Julio de 2017 Hora: 10:05 A.M.



ASOCIACIÓN CENTRO VIDA HOGAR EL PEREGRINO	800.226.317-2	\$287.333.040	Fecha: 20 de Julio de 2017 Hora: 10:10 A.M.
CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO	829.003.288-5	\$383.121.120	Fecha: 20 de Julio de 2017 Hora: 10:10 A.M.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR OFERTAS:

De conformidad con el Decreto 092 de 2017, se seleccionó objetivamente a través de un proceso competitivo a las entidades sin ánimo de lucro con idoneidad y experiencia para desarrollar proyectos enfocados a la atención de población adulto mayor en el municipio de Barrancabermeja, que cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de las ESAL serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

6. EVALUACIÓN DE FACTORES HABILITANTES:

A. DE ORDEN JURÍDICO - CAPACIDAD JURÍDICA

No registra puntaje, pero se verifica la documentación presentada por el oferente exigiendo el ajuste a lo exigido en el presente proceso de selección.

EVALUACIÓN JURÍDICA	
CUMPLE	NO CUMPLE

ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	Cumple
2	Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Cumple
3	Registro único tributario (RUT).	Cumple
4	Resolución que reconoce personería a la ESAL, expedida por la secretaria de salud departamental.	Cumple
5	Certificación de inscripción y registro especial de instituciones prestadoras de servicios de salud dedicadas a la atención y protección integral al adulto mayor, expedido por la secretaria de salud departamental.	Cumple
6	Certificación de instalación y funcionamiento expedida por la secretaria de salud municipal.	Cumple
7	Documento de constitución del proponente plural.	Cumple
8	Acta de junta de socios.	Cumple
9	Documentos de compromisos de transparencia y anticorrupción.	Cumple
10	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales.	Cumple
11	Documento de identidad del representante legal.	Cumple
12	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y la asociación expedidos por la procuraduría general de la nación	Cumple
13	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la asociación expedido por la contraloría general de la república.	Cumple
14	Certificado de antecedentes judicial del representante legal expedido por la policía nacional.	Cumple

CENTRO VIDA ASOCIACIÓN DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	Cumple
2	Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Cumple
3	Registro único tributario (RUT).	Cumple
4	Resolución que reconoce personería a la ESAL, expedida por la secretaria de salud departamental.	Cumple
5	Certificación de inscripción y registro especial de instituciones prestadoras de servicios de salud dedicadas a la atención y protección integral al adulto mayor, expedido por la secretaria de salud departamental.	Cumple
6	Certificación de instalación y funcionamiento expedida por la secretaria de salud	Cumple

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
	municipal.	
7	Documento de constitución del proponente plural.	Cumple
8	Acta de junta de socios.	Cumple
9	Documentos de compromisos de transparencia y anticorrupción.	Cumple
10	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales.	Cumple
11	Documento de identidad del representante legal.	Cumple
12	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y la asociación expedidos por la procuraduría general de la nación	Cumple
13	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la asociación expedido por la contraloría general de la república.	Cumple
14	Certificado de antecedentes judicial del representante legal expedido por la policía nacional.	Cumple

FUNDACIÓN MANOS AMIGAS

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	Cumple
2	Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Cumple
3	Registro único tributario (RUT).	Cumple
4	Resolución que reconoce personería a la ESAL, expedida por la secretaria de salud departamental.	Cumple
5	Certificación de inscripción y registro especial de instituciones prestadoras de servicios de salud dedicadas a la atención y protección integral al adulto mayor, expedido por la secretaria de salud departamental.	Cumple
6	Certificación de instalación y funcionamiento expedida por la secretaria de salud municipal.	Cumple
7	Documento de constitución del proponente plural.	Cumple
8	Acta de junta de socios.	Cumple
9	Documentos de compromisos de transparencia y anticorrupción.	Cumple
10	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales.	Cumple
11	Documento de identidad del representante legal.	Cumple
12	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y la asociación expedidos por la procuraduría general de la nación	Cumple
13	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la asociación expedido por la contraloría general de la república.	Cumple
14	Certificado de antecedentes judicial del representante legal expedido por la policía nacional.	Cumple

ASOCIACIÓN CENTRO VIDA HOGAR EL PEREGRINO

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	Cumple
2	Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Cumple
3	Registro único tributario (RUT).	Cumple
4	Resolución que reconoce personería a la ESAL, expedida por la secretaria de salud departamental.	Cumple
5	Certificación de inscripción y registro especial de instituciones prestadoras de servicios de salud dedicadas a la atención y protección integral al adulto mayor, expedido por la secretaria de salud departamental.	Cumple
6	Certificación de instalación y funcionamiento expedida por la secretaria de salud municipal.	Cumple
7	Documento de constitución del proponente plural.	Cumple
8	Acta de junta de socios.	Cumple
9	Documentos de compromisos de transparencia y anticorrupción.	Cumple
10	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales.	Cumple
11	Documento de identidad del representante legal.	Cumple
12	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y la asociación expedidos por la procuraduría general de la nación	Cumple
13	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la asociación expedido por la contraloría general de la república.	Cumple
14	Certificado de antecedentes judicial del representante legal expedido por la	Cumple

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
	policía nacional.	

CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	Cumple
2	Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal.	Cumple
3	Registro único tributario (RUT).	Cumple
4	Resolución que reconoce personería a la ESAL, expedida por la secretaria de salud departamental.	Cumple
5	Certificación de inscripción y registro especial de instituciones prestadoras de servicios de salud dedicadas a la atención y protección integral al adulto mayor, expedido por la secretaria de salud departamental.	Cumple
6	Certificación de instalación y funcionamiento expedida por la secretaria de salud municipal.	Cumple
7	Documento de constitución del proponente plural.	Cumple
8	Acta de junta de socios.	Cumple
9	Documentos de compromisos de transparencia y anticorrupción.	Cumple
10	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales.	Cumple
11	Documento de identidad del representante legal.	Cumple
12	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y la asociación expedidos por la procuraduría general de la nación	Cumple
13	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la asociación expedido por la contraloría general de la república.	Cumple
14	Certificado de antecedentes judicial del representante legal expedido por la policía nacional.	Cumple

B. DE ORDEN TÉCNICO

Se verifica la documentación presentada por el oferente enfatizando en la vigencia de los certificados requeridos en cada requisito en el presente proceso de selección.

EVALUACIÓN JURÍDICA	
CUMPLE	NO CUMPLE

ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Certificaciones que acreditan la experiencia relacionada con el objeto del convenio.	Cumple
2	Hoja de vida de cada una de las manipuladoras de alimentos, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento médico a partir de los exámenes de (KOH de uñas, frotis de garganta, coprológico y VRDL), examen físico, (vigencia de un año). Educación y capacitación en manipulación de alimentos. Antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales. 	Cumple
3	Hoja de vida de cada uno de los profesionales y/o personal de apoyo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales. 	Cumple
4	Certificado de existencia y óptimas condiciones del extintor y del botiquín de primeros auxilios completamente adecuado. licencia de seguridad expedida por bomberos voluntarios	Cumple
5	Certificado de fumigación y/o recibo de pago reciente del centro de bienestar.	Cumple
6.	Relación de Adultos Mayores (Listado censal) a beneficiarse del área o comuna de la asociación.	Cumple
7.	Copia de las cedula de cada uno de los adultos mayores a beneficiarse (medio físico).	Cumple
8.	Copia del SISBEN con un puntaje no superior a 55 y registrados en Barrancabermeja (físico).	Cumple

CENTRO VIDA ASOCIACIÓN DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
----	-----------	-------------------

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Certificaciones que acreditan la experiencia relacionada con el objeto del convenio.	Cumple
2	Hoja de vida de cada una de las manipuladoras de alimentos. incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento médico a partir de los exámenes de (KOH de uñas, frotis de garganta, coprológico y VRDL), examen físico, (vigencia de un año). Educación y capacitación en manipulación de alimentos. Antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales. 	Cumple
3	Hoja de vida de cada uno de los profesionales y/o personal de apoyo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales. 	Cumple
4	Certificado de existencia y óptimas condiciones del extintor y del botiquín de primeros auxilios completamente adecuado. licencia de seguridad expedida por bomberos voluntarios	Cumple
5	Certificado de fumigación y/o recibo de pago reciente del centro de bienestar.	Cumple
6.	Relación de Adultos Mayores (Listado censal) a beneficiarse del área o comuna de la asociación.	Cumple
7.	Copia de las cedula de cada uno de los adultos mayores a beneficiarse (medio físico).	Cumple
8.	Copia del SISBEN con un puntaje no superior a 55 y registrados en Barrancabermeja (físico).	Cumple

FUNDACIÓN MANOS AMIGAS

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Certificaciones que acreditan la experiencia relacionada con el objeto del convenio.	Cumple
2	Hoja de vida de cada una de las manipuladoras de alimentos, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento médico a partir de los exámenes de (KOH de uñas, frotis de garganta, coprológico y VRDL), examen físico, (vigencia de un año). Educación y capacitación en manipulación de alimentos. Antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales. 	Cumple
3	Hoja de vida de cada uno de los profesionales y/o personal de apoyo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales. 	Cumple
4	Certificado de existencia y óptimas condiciones del extintor y del botiquín de primeros auxilios completamente adecuado. licencia de seguridad expedida por bomberos voluntarios	Cumple
5	Certificado de fumigación y/o recibo de pago reciente del centro de bienestar.	Cumple
6.	Relación de Adultos Mayores (Listado censal) a beneficiarse del área o comuna de la asociación.	Cumple
7.	Copia de las cedula de cada uno de los adultos mayores a beneficiarse (medio físico).	Cumple
8.	Copia del SISBEN con un puntaje no superior a 55 y registrados en Barrancabermeja (físico).	Cumple

ASOCIACIÓN CENTRO VIDA HOGAR EL PEREGRINO

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Certificaciones que acreditan la experiencia relacionada con el objeto del convenio.	Cumple
2	Hoja de vida de cada una de las manipuladoras de alimentos, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento médico a partir de los exámenes de (KOH de uñas, frotis de garganta, coprológico y VRDL), examen físico, (vigencia de un año). Educación y capacitación en manipulación de alimentos. Antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales. 	Cumple
3	Hoja de vida de cada uno de los profesionales y/o personal de apoyo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales. 	Cumple
4	Certificado de existencia y óptimas condiciones del extintor y del botiquín de primeros auxilios completamente adecuado. licencia de seguridad expedida por bomberos voluntarios	Cumple
5	Certificado de fumigación y/o recibo de pago reciente del centro de bienestar.	Cumple
6.	Relación de Adultos Mayores (Listado censal) a beneficiarse del área o comuna de la asociación.	Cumple
7.	Copia de las cedula de cada uno de los adultos mayores a beneficiarse (medio físico).	Cumple

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
8.	Copia del SISBEN con un puntaje no superior a 55 y registrados en Barrancabermeja (físico).	Cumple

CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Certificaciones que acreditan la experiencia relacionada con el objeto del convenio.	Cumple
2	Hoja de vida de cada una de las manipuladoras de alimentos, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento médico a partir de los exámenes de (KOH de uñas, frotis de garganta, coprológico y VRDL), examen físico, (vigencia de un año). Educación y capacitación en manipulación de alimentos. Antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales. 	Cumple
3	Hoja de vida de cada uno de los profesionales y/o personal de apoyo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales. 	Cumple
4	Certificado de existencia y óptimas condiciones del extintor y del botiquín de primeros auxilios completamente adecuado. licencia de seguridad expedida por bomberos voluntarios	Cumple
5	Certificado de fumigación y/o recibo de pago reciente del centro de bienestar.	Cumple
6.	Relación de Adultos Mayores (Listado censal) a beneficiarse del área o comuna de la asociación.	Cumple
7.	Copia de las cedula de cada uno de los adultos mayores a beneficiarse (medio físico).	Cumple
8.	Copia del SISBEN con un puntaje no superior a 55 y registrados en Barrancabermeja (físico).	Cumple

C. DE ORDEN FINANCIERO

Verificación de la declaración de Ingresos y patrimonio o declaración de renta de los últimos tres (03) años de la ESAL.

EVALUACIÓN JURÍDICA	
CUMPLE	NO CUMPLE

ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Copia de la declaración de Ingresos y patrimonio o declaración de renta de los últimos tres años presentada por la asociación.	Cumple

CENTRO VIDA ASOCIACIÓN DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Copia de la declaración de Ingresos y patrimonio o declaración de renta de los últimos tres años presentada por la asociación.	Cumple

FUNDACIÓN MANOS AMIGAS

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Copia de la declaración de Ingresos y patrimonio o declaración de renta de los últimos tres años presentada por la asociación.	Cumple

ASOCIACIÓN CENTRO VIDA HOGAR EL PEREGRINO

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Copia de la declaración de Ingresos y patrimonio o declaración de renta de los últimos tres años presentada por la asociación.	Cumple

CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO

Nº	REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE
1	Copia de la declaración de Ingresos y patrimonio o declaración de renta de los últimos tres años presentada por la asociación.	Cumple



Realizada la evaluación resultan hábiles las propuestas teniendo en consideración que las mismas cumplen los requisitos exigidos en el proceso competitivo de convocatoria Pública N° 001 de 2017; se recomienda aceptación de las propuestas.

ANDRÉS MAURICIO HERNÁNDEZ CAMARGO
Abogado contratista - Secretaria de Desarrollo Económico y Social
Parte Jurídica

YESID ÁLVAREZ JAIMES
Ingeniero Contratista - Secretaria de Desarrollo Económico y Social
Parte Técnica.

DIGNA LUZ BLANCO MEDINA.
Funcionaria, Profesional Especializado - Secretaria de Desarrollo Económico y Social
Parte Financiera



RESOLUCIÓN N° 069 -- DE 2017
(21 de Julio de 2017)

"Por la cual se conforma el Comité Evaluador dentro del proceso de "convocatoria Pública N° 001 de 2017"

- 1) Que el Municipio de Barrancabermeja, a través de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL adelanta mediante la convocatoria pública N° 001 de 2017, para el proceso de contratación, cuyo objeto es: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"**.
- 2) Que el Decreto 125 del 30 de junio de 2015, adopta el manual de contratación del Municipio de Barrancabermeja y en su artículo 4.6° "DEL COMITÉ EVALUADOR" define el Comité evaluador, establece sus funciones y determina su composición.
- 3) Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 establece: "Comité evaluador *"La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural."*
- 4) Que se hace necesario dentro del presente proceso de selección de contratista, designar los profesionales que integran el respectivo Comité Evaluador.
- 5) Que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, establece que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollaran con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad; y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.
- 6) Que la responsabilidad de la evaluación de las propuestas que se presente dentro del presente proceso de selección de contratistas, recae sobre el Comité Evaluador.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR EL COMITÉ EVALUADOR del proceso de selección N° 001 de 2017, adelantado mediante la modalidad de convocatoria pública, cuyo objeto consiste en la: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"**, el cual estará integrado por:

- **ASPECTOS JURÍDICOS:**
ANDRÉS MAURICIO HERNÁNDEZ CAMARGO, Abogado - Contrato prestación de servicios
- **ASPECTOS TÉCNICOS:**
YESID ÁLVAREZ JAIMES, Ing. De Alimentos - Contrato prestación de servicios
- **ASPECTOS FINANCIEROS:**
DIGNA LUZ BLANCO MEDINA, Funcionaria - Profesional Especialista

PARÁGRAFO: Los integrantes del comité designado, podrán contar con la asistencia y colaboración de los funcionarios de la entidad que por su condición funcional se requieran, o los que el ordenador del gasto designe para tal fin; sin embargo las decisiones corresponden exclusivamente a los integrantes del Comité Evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO: El comité designado por medio del presente acto administrativo, deberá realizar la labor de evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones y dentro del término indicado en el respectivo cronograma del proceso. Así mismo, realizará la corrección aritmética de las propuestas económicas de los proponentes habilitados, si es del caso.

ARTÍCULO TERCERO: El Comité Evaluador cumplirá las funciones señaladas en la ley y en el decreto N° 125 de 30 de junio de 2015 - MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD.

ARTÍCULO CUARTO: El Comité evaluador recomendará a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Barrancabermeja, veintiuno de (21) de julio de dos mil diecisiete (2017).



GENNY ROCIO SUAREZ DOMINGUEZ
Secretaría de Desarrollo Económico y Social



Proyectó: Andrés Mauricio Hernández Camargo
Abogado